

MODO DE PROPIEDAD

1

2

3

UN SOLO PROPIETARIO
HERENCIA INDIVISA
VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1

2

3

4

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
EN ARRIENDO PARCIAL
EN ARRIENDO TOTAL
OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

APellidos

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

TITULO DE PROPIEDAD

PERSONERIA

APellidos

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

TITULO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA CONSTRUCCION

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES

(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA

Nº DEL BLOQUE

Nº DEL PISO

AREA DEL PISO

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigón o metal

PAREDES

no tiene

caña

madera o lata

enquinchado (bahareque)

ladrillo común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

PISO

tierra

madera o encamentado

vidrio o granito fundido

balda

parquet o mayolica

alfombra

mármol o marmetone

ENTRE PISO SUPERIOR

caña

cane (paja)

madera

zinc

ruberoide

asbesto cemento

hormigón

teja

TECHO O CUBIERTA

no tiene

si tiene

VENTANAS

no tiene

caña

tablero o lata

madera y vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

AGUA

no tiene

sobrepuestas

empotradas

ELECTRICIDAD

no tiene

sobrepuestas

empotradas

EQUIPO ESPEC.

no tiene

tiene de 2º orden

tiene de 1er. orden

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD

(sin centavos)

AVANZO DE LA PROPIEDAD

(sin centavos)

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA

OBSERVACIONES

1014041

Sello
02/12/13



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES
PROINDIVISO.-

Otorgada por: LOS HEREDEROS DEL SEÑOR MANUEL MERO BAILON.-

A favor de: EL SEÑOR JORGE ALBERTO PICO ALVARADO.-

No. 2995

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia QUINTA Cuantía \$ 1.427,79

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2012
OTORGAMIENTO 14 DE DICIEMBRE DEL 2006

NÚMERO: DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-(2995)

COMPRA VENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES

PROINDIVISO SOBRE UN TERRENO Y CASA UBICADO EN EL BARRIO

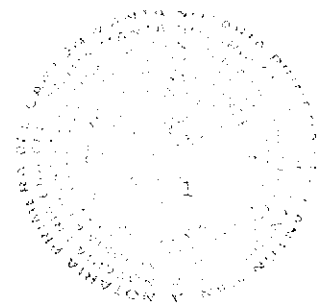
CINCO DE JUNIO" DEL CANTON MANTA .-QUE OTORGAN LOS

HEREDEROS DEL SR MANUEL MERO BAILON .-A FAVOR DEL SEÑOR :

JORGE ALBERTO PICO ALVARAD.-CUANTIA USA S/ 1.427,79 DOLARES

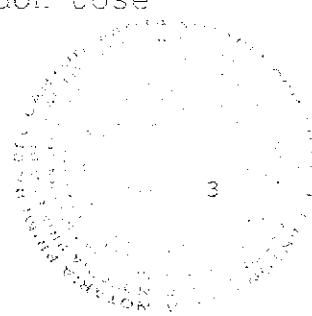
=====

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nom -
bre, Provincia de Manabi, República del Ecuador, hoy dia
jueves catorce de Diciembre del dos mil seis, ante mi;
Abogada VIELKA REYES VINCES , Notaria Pública Primera
Encargada del Cantón, comparecen: Por una parte los
HEREDEROS del señor MANUEL MERO BAILON , que son: La señora
MARIA OLGA ZAMORA GARCIA VIUDA DE MERO , interviene en
calidad de cónyuge sobreviviente; y sus hijos señores
MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA , casado; ELENA ESTRELLA MERO
ZAMORA, soltera; LEONOR LUCILA MERO ZAMORA, casada; CESAR
RUPERTO MERO ZAMORA, casado y el señor JOSE MAXIMINO MERO
ZAMORA , de estado civil casado ; I, por otra parte el
señor JORGE ALBERTO PICO ALVARADO, de estado civil casado;
Todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
con residencia en esta Ciudad, legalmente capacitados para
contratar y obligarse, a quienes de conocerles
personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de



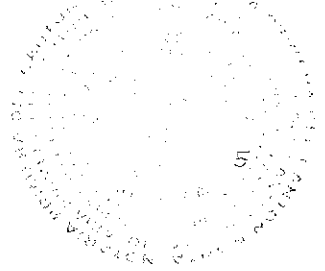
Ciudadania, doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de " COMPRA VENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES PROINDIVISO " ; para amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO : En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas : PRIMERA:INTERVINIENTES : Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de Compra venta de Gananciales y de Derechos y Acciones Proindiviso , por una parte los Herederos del señor MANUEL MERO BAILON , que son: La señora MARIA OLGA ZAMORA GARCIA VDA DE MERO , interviene por sus propios derechos en calidad de cónyuge sobreviviente de su fallecido esposo y sus hijos señores MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA, ELENA ESTRELLA MERO ZAMORA , LEONOR LUCILA MERO ZAMORA, CESAR RUPERTO MERO ZAMORA, y JOSE MAXIMINO MERO ZAMORA ; todos intervienen por sus propios derechos capacitados para efectuar esta venta, parte esta que en adelante se les podrá llamar sencillamente "LOS VENDEDORES" ; I, por otra parte el señor JORGE ALBERTO PICO ALVARADO, de estado civil casado, interviene por sus propios derechos legalmente capacitado para aceptar esta compra, parte esta que en adelante se le podrá llamar sencillamente " EL COMPRADOR " .- SEGUNDA :ANTECEDENTES : Los Herederos del señor MANUEL

el objeto
A VENTA MERO BAILON, que son señora MARIA OLGA ZAMORA GARCIA viuda
ISO " de Mero y sus hijos señores ELENA ESTRELLA, CESAR RUPERIO,
organtes y JOSE MAXIMINO MERO ZAMORA, en calidad de cónyuge
tan la M. sobreviviente e hijos respectivamente del fallecido SR
a su. Regis. MANUEL MERO BAILON, exponen :Que son dueños y poseedores
insertar del 50 % de la cónyuge de sus gananciales y del otro 50 %
RINERA:INT de sus hijos que les corresponde de sus derechos y acciones
sta. escrit. (es decir la totalidad del Inmueble sobre un terreno y casa
s y Accion. ubicados actualmente en el BARRIO CINCO DE JUNIO DEL CANTON
señor MANUEL MANTA, que su fallecido esposo y padre lo adquirió así:
AMORA GARCIA que con fecha 25 de Agosto de 1958 se encuentra inscrita la
derechos escritura pública de Compraventa bajo el No. 137-A,
ido esposo autorizada el 22 del mes actual ante el Notario Público
MORA, ELENA Primero de este Cantón señor César Antonio Ochoa en la que
MORSA, CESAR el Sr. Moisés Corral Villafuerte y Sra. Venden a favor del
MORA; todos señor MANUEL MERO BAILON, SOLTERO, un solar ubicado en las
citados par. afueras de este puerto, con doce varas de frente por doce
ante se lea varas de fondo, y los siguientes linderos : Por el frente
I, por otros terrenos del vendedor, callejón intermedio de una y media
estado civil varas de ancho dejada por el vendedor desde el terreno
s legalmente materia de este contrato, hasta la salida al camino que
esta que en conduce a las Chacras de Manta; por atrás: propiedad de
L COMPRADOR Segundo Prado; por el costado derecho, terrenos del
por MANUEL vendedor y por el costado izquierdo terrenos de don José



Mera .- Este predio sus dueños lo han venido poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la fecha .- TERCERA CLÁUSULA DE ACLARATORIA.-Se deja expresado que los herederos señores MARIA HERLINDA y JULIO CESAR MERO ZAMORA, fallecieron sin dejar descendientes .-CUARTA: COMPRA VENTA DE GANANCIALES Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y ACCIONES PROIN DIVISO .- Con estos antecedentes expuestos la señora MARIA OLGA ZAMORA GARCIA Y SUS hijos señores MANUEL ANTONIO, ELENA ESTRELLA, LEONOR LUCILA, CESAR RUPERTO Y JOSE MAXIMINO MERO ZAMORA, como únicos herederos de su esposo y padre señor MANUEL MERO BAILON, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación, en favor del Sr. JORGE ALBEERTO PICO ALVARADO, los gananciales y los derechos y acciones proindiviso que le corresponden a cada uno, es decir la totalidad del predio descrito en la cláusula segunda, con las mismas medidas, linderos, ubicación y origen; cuyo dominio y posesión transfiere con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta Venta .- QUINTA : PRECIO : El precio pactado de mutuo acuerdo entre los contratantes es el de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE 79/ 100 DOLARES (USD \$ 1.427,79 --

dólares) que declaran los vendedores tenerlo recibido de
poseyendo, en dinero efectivo, a su satisfacción y sin lugar
- TERCER: Reclamo posterior alguno por este concepto; así mismo
o que declara que el predio vendido se encuentra libre de
MERO: ZAV: gravamen, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía,
RTA: Com: anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravamen
S Y ACCION: que determine la antedicha Ley.- SEXTA: ACEPTACION: El
os-la señor señor JORGE ALBERTO PICO ALVARADO, en su calidad de
lores MAN: Comprador, acepta la presente compra por ser a su favor
R RUPERT: por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo
deros de: estipulado.-LA DE ESTILO: Ud Sr Notario, se servirá
n a bien: agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de
vor del: esta escritura.-firmado.-ABG.LUIS REYES. Mat No.(934)del
ales y: CAM:.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los otorgantes aprueban y
onden a: ratifican el contenido de la minuta inserta que queda
rito en: elevada a escritura pública para que surta sus efectos
, linder: legales.-Se comprueba el pago de los Impuestos de
ansfiere: Alcabala, y Patriótico con el certificado que se agrega,
dumbres, con: juntamente con el de avalúo comercial municipal.-Me fué
que le sea: presentado el certificado del señor Tesorero Municipal y
s t a: del Cuerpo de Bomberos estableciendo que dichos vendedores
o de mútu: no son deudores de los predios urbanos y de dicha
CUATROCIENTOS: Institución, respectivamente.- Me presentaron al
27,79 --: certificado Liberatorio expedido por SERVICIO DE RENTAS
INTERNAS DE MANABI, de fecha Diciembre del 2006, el mismo



que lo devuelvo a los interesados para efectos de la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.
.- Leída que les fué esta escritura a los señores otorgantes por mí la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedando facultado el comprador para que solicite su inscripción y ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto. DOY FE.-

f) *Maria Olga Zamora*



MARIA OLGA ZAMORA GARCIA VDA DE MERO

CED.NO. 130058553-4

f) *Manuel Antonio Mero*



MANUEL ANTONIO MERO ZAMORA

CED.NO. 130232261-3

f) *Elena Estrella Mero*



ELENA ESTRELLA MERO ZAMORA

CED.NO. 130236917-6

DECLARACIÓN JURAMENTADA

En la ciudad de Manta a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil seis a las once horas treinta minutos ante la señora Juez Civil de Manta y su Secretaria (a) del Juzgado de Primera Instancia comparece la señora MARIA OLGA ZAMORA GARCIA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130058333-4, Y CERTIFICADO DE VOTACION No. 238-120, de ochenta años de edad, de estado civil viuda ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Manta con el objeto de hacer la presente Declaración Juramentada. Al efecto juramentada por la señora Juez en legal y debida forma previa las advertencias de Ley y de las penas del delito de perjurio dice: **DECLARO BAJO JURAMENTO QUE ESTUVE CASADO CON EL SEÑOR VICTOR MANUEL MERO BAILON** el mismo que falleció el 07 de Enero de 1991. Que dentro del matrimonio procreamos siete hijos de nombres: Manuel Antonio, Elena Estrella José Maximino, Leonor Lucila, César Ruperto, Maria Herlinda y Julio Cesar Mero Zamora, estos dos últimos fallecidos. Dentro del matrimonio con el señor Victor Manuel Mero Bailon adquirimos un bien inmueble que se encuentra ubicado en las afueras de este puerto, con doce varas de frente por doce varas de fondo y los siguientes linderos: Por el frente terrenos del vendedor, callejon intermedio de una y media vara de ancho dejada por el vendedor desde el terreno materia de este contrato, hacia la salida al camino que conduce a las Chacras de Manta; por atrás propiedad de Segundo Prado; por el costado derecho terrenos del vendedor y por el costado izquierdo terrenos de don José Mera, el mismo que esta inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 25 de Agosto de 1988 Bajo el No. 137-A. Escritura Publica autorizada ante el Notario Publico Primero de este Canton, bien adquirido por compra al señor Juan José y Segundo Prado. **ES TODO CUANTO PUEDO DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD.** Con lo que concluye la presente diligencia firmando para constancia de lo actuado la compareciente en unidad de acto con la señora Juez encargado y secretaria (a) del Juzgado que certifica.

Maria Olga Zamora

[Firma]
Abel Berroa Vera García
Secretaria (a) del Juzgado
Sto. de lo Civil de Manta

[Firma]
Juez 1.º de lo Civil
MANTA



1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos	en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en	casa y solar
6	perteneciente a MANUEL MERO BAILON	
7	ubicada EN EL BARRIO CINCO DE JUNIO	
8	cuyo AVALUC COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA	asciende a la cantidad
9	de MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE 79/100 DOLARES \$1.427,79	
10	Nota: no causa impuesto a las utilidades, AVALUC DEL 2005 \$73,94	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exesó \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, 14 de Diciembre del 2006 del 200	
27	ING. VICTOR MILES NORA	
28	Director Financiero Municipal	

ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 928980

POR \$

Manta, Diciembre 15 del 2006 del 2

Comunico a usted la celebrac

Actura pública de: Compra venta de una casa y solar

ubicado en BARRIO CINCO DE JUNIO de la parroquia MANTA
del cantón MANTA

que otorga MANUEL MERO SAILON

CANCELADO 14 DIC 2006

1,427,79

y cuyo pago se efectúa con el siguiente det 20.28

ALCABALA

Impuesto Total

ADICIONALES

Defensa Nacional

Benef. Guayaquil

4,28

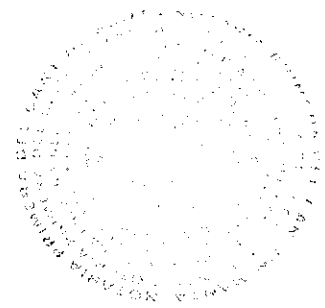
MUNICIPALIDAD DE MANTA
Catherine Mera Guzmán
Jefe de RECAUDACION

ERO MUNICIPAL

Color Print. Tel. 2628096. Manta.

SUMAN \$:

24,56



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

12/14/ 2006*

No. 4423

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que
revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo
existente se constató que:

El predio de la clave :1014041000

Ubicado en: B-5 DE JUNIO LOTE INTERIOR

Area total del predio según escritura:-

Area total del predio: 112M2

Perteneciente al señor(a)**MERO BAILON MANUEL**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

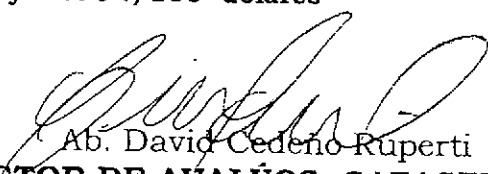
TERRENO	560.00
CONSTRUCCIÓN	867.79
	=====
	1,427.79

SON: Mil cuatrocientos veintisiete 79/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

TERRENO	45.10
CONSTRUCCIÓN	28.84
	=====
	73.94

Son: Setenta y tres 94/100 dólares


Ab. David Cedeno Rupert

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

M.A.R

20.28

4.28

24.56

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

MERO BAILON MANUEL

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 14 diciembre de 2005

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#1014041000 BARRIO 5 DE JUNO LT. INTERIOR

Manta, catorce de Diciembre del dos mil seis

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Apetición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

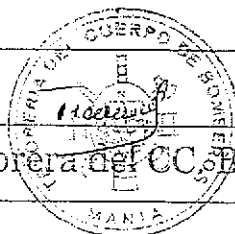
MANUEL MERO BAILLON

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 15 Diciembre del 2006

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Tesorera del CC.BB. M.

FRANCISCA MERCHAN P.

PROPIEDAD DEL
CANTÓN MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN MANTA

Dr. Patricio García V. Registrador de la Propiedad del

CANTÓN MANTA

CERTIFICADO:

En el archivo de la oficina a mi cargo consta que con fecha 25 de agosto de 1977, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa bajo el N. 177-A, autorizada el 22 del mes actual ante el Notario Público primero de este cantón señor Cesar Antonio Ochoa, en la que el señor Cesar moisés Corral Villafuerte y Sra. venden a favor del señor MANUEL MERO BAILON, SOLTERO, un solar ubicado en las afueras de este puerto, con doce varas de frente por doce varas de fondo y los siguientes linderos: Por el frente terrenos del vendedor, callejón intermedio de una y media vara de ancho dejada por el vendedor desde el terreno materia de este contrato, hasta la salida al camino que conduce a las Chacras de Manta (por atrás propiedad de Segundo Prado) por el costado derecho terrenos del vendedor y por el costado izquierdo terrenos de don José Mera.

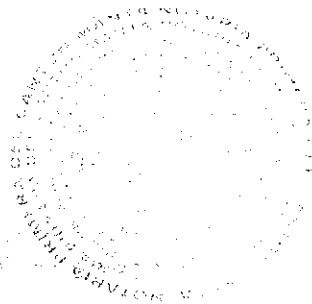
DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra Juan José y Segundo Prado, mediante escritura celebrada por el escribano Público de este cantón Cesar Antonio Ochoa el 18 de Febrero de 1935 e inscrita el 23 de los mismos meses y año.

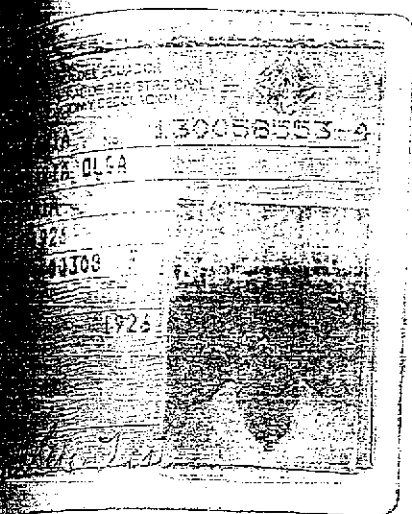
SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad de MANUEL MERO BAILON, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se afirma que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la oficina a mi cargo, haciéndose constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Ponomero. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión en el documento al Registrador de la Propiedad o a sus asesores, eximiendo de responsabilidad al certificante.

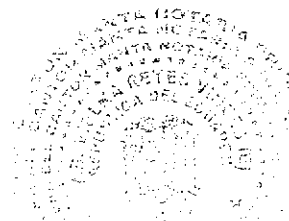
Manta, Diciembre 01 del 2006


Dr. Patricio García V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta





Car Jorge Sol.



 REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECAONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

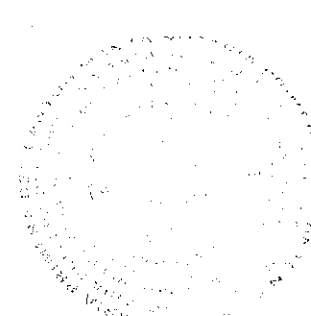
Número de Documento Único Electoral: 38-0067
NÚMERO: MERO ZAMORA MANUEL ANTONIO
CÉDULA:

APellidos y Nombres: MANTA CANTÓN

Firma: [Firma manuscrita]
PRESIDENTE DE LA JUNTAS

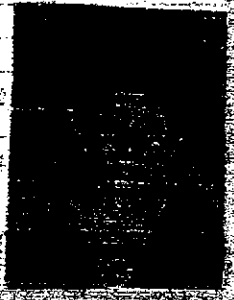
[Listado de autoridades electorales]

[Barra vertical con código QR o similar]



REPUBLICA DEL PARAGUAY

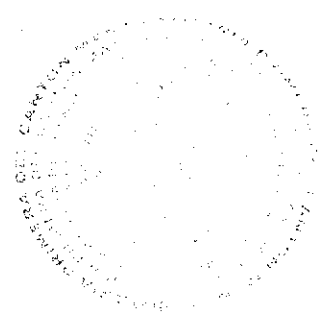
1974

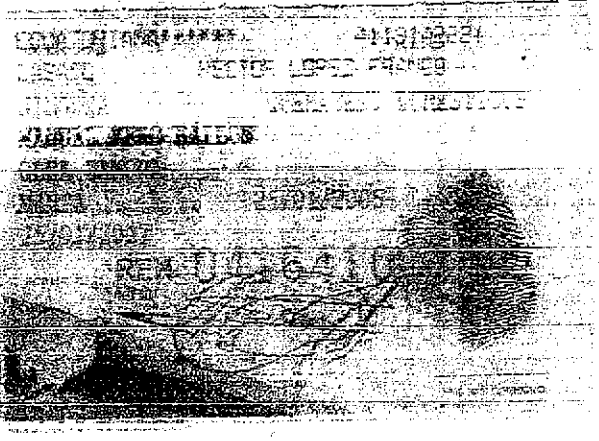


Handwritten signature or initials.

0322325

NOTA NOTA
NOTA NOTA
NOTA NOTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

135 - 0071 1022390537
NUMERO CEDULA

MERO ZAMORA LEONOR LUCILA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTON
MANTA CANTON
PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION

1301325384
CEDULA

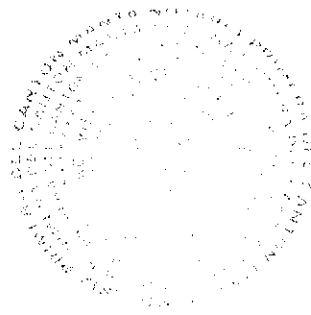
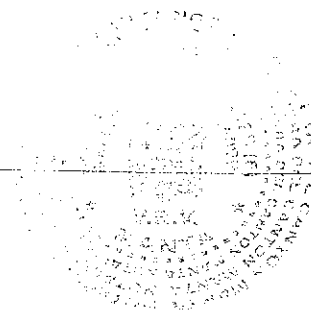
PERO ZAMORA CESAR RUPERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
MANA
CANTON



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 200-

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION GENERAL DE MIGRACION
13015253-4

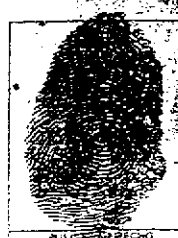
MANUEL MORA
OLGA ZAMORA
254
1950

[Signature]



GUATEMALA 4333-4222

NACIONALIDAD: C/la. GUATEMALA BOLIVIA
ESTADO CIVIL: PRIMARIA
INSTRUCCION: MANUEL MORA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: OLGA ZAMORA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARTINEZ
FECHA DE EXPEDICION: 16 DE OCTUBRE, 1984
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: 28 DE MARZO 1996
FECHA DE CADUCIDAD:
FORM. No. C 0639582
[Signature]



MANABI A1343A1242
JUANITA DEL SOCORRO SOSA

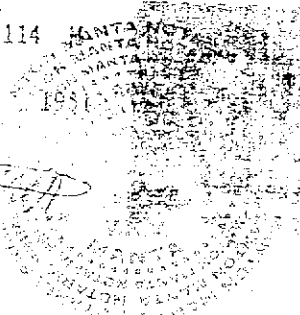
07/01/2005
07/01/2005

07/01/2005

CIUDADANIA*ANE 13020662
HERO ZAMORA JOSE MAXIMINO
MANABI/MANTA/MANTA
02 DICIEMBRE 1951
001- 0037 01114
MANABI/ MANTA
MANTA



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

05-0067 1302066237
HERO ZAMORA JOSE MAXIMINO
APELLIDOS Y NOMBRES
MANTA
MANTA
MANTA
PARROQUIA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

MANABI
JIPUARA

00168

1763

no Sade

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CANTON JIPUARA
28 DE NOVIEMBRE DEL 2006
JIPUARA
23/02/2013

0501952

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CANTON JIPUARA

28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

182-043

1304142811

NUMERO

CEDULA

PICO ALVARADO
JORGE ALBERTO

MANABI
PROVINCIA
JIPUARA
PARROQUIA

JIPUARA
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ectos

ENEN

Cantón

ñores

en alta

or para

u conten

OY FE.-

Lucila Mero

HONOR LUCILA MERO ZAMORA

CED.NO. 130239053-7

F)

Cesar Ruperto Mero

CESAR RUPERTO MERO ZAMORA

CED.NO.130152536-4

F)

Jose Maximino Mero
JOSE MAXIMINO MERO ZAMORA

CED.NO. 130208693-7

F)

Jorge Alberto Pico

JORGE ALBERTO PICO ALVARADO

CED.NO. 130414281-1

(COMPRADOR)

F)

Vale S. C.

Vale S. C.

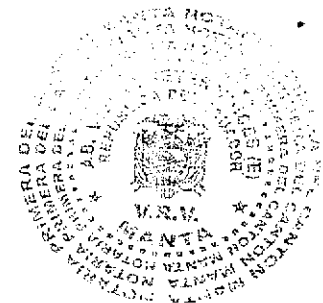
Vale S. C.

Vale S. C.

DOY FE.- LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA, QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTA LA QUINTA COPIA QUE CONFIERO SELLADA Y FIRMADA EN MANTA A LOS 18 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012.-

Vielka Reyes Vincés

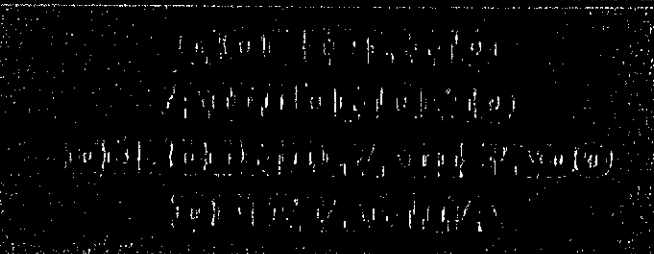
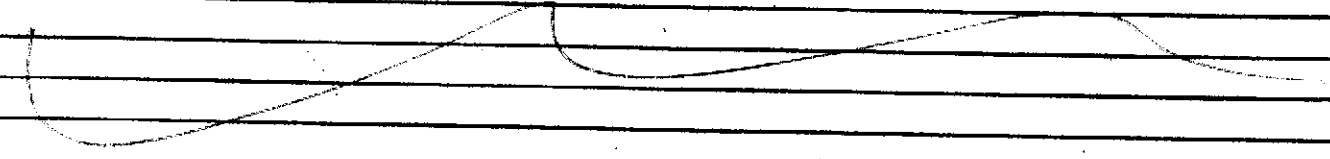
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

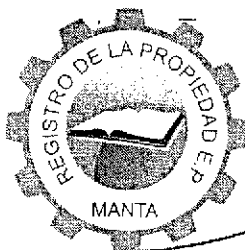


DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es
Igual A Su Original
MANTA, *09* DE *02* DEL 201*3*

Vielka Reyes Vincés
Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.				
FECHA DE INGRESO:		15-11-13	FECHA DE ENTREGA: 15/11/13	
CLAVE CATASTRAL:		1-01-40-41		
NOMBRES y/o RAZÓN		Piso Alejandro Jerez		
CÉDULA DE I. y/o RUC.				
CELULAR - TFNO:		Anunciado Excmo.		
RUBROS				
IMPUESTO PRINCIPAL:				
SOLAR NO EDIFICADO				
CONTRIBUCIÓN MEJORAS				
TASA DE SEGURIDAD				
TIPO DE TRAMITE: Comp. Accion (Tribunp Ruclos)				
				
FIRMA DEL USUARIO				
INFORME DEL INSPECTOR:				
				
FIRMA DEL INSPECTOR				
FECHA:				
INFORME TÉCNICO:				
				
FIRMA DEL TÉCNICO				
FECHA: 15/11/13				
INFORME DE APROBACIÓN:				
				
FIRMA DEL DIRECTOR				
FECHA:				



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

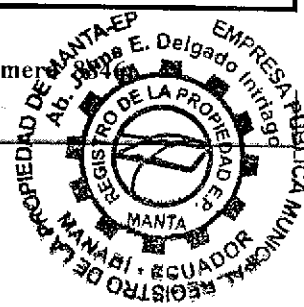
8846



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 29 de octubre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en las afueras de este Puerto, con doce varas de frente por doce varas de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Terrenos del vendedor, callejón intermedio de una y media vara de ancho dejada por el vendedor desde el terreno materia de este contrato, hasta la salida al camino que conduce a las Chacras de Manta. POR ATRAS: Propiedad de Segundo Prado. POR EL COSTADO DERECHO: Terrenos del vendedor y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Terrenos de don José Mera. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	137 25/08/1958	89

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: lunes, 25 de agosto de 1958
Tomo: 1 Folio Inicial: 89 - Folio Final: 89
Número de Inscripción: 137 Número de Repertorio: 654
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de agosto de 1958
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
terreno ubicado en las afueras de este Puerto.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000015779	Mero Bailon Manuel	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001408	Corral Villafuerte Cesar Moises	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000010424	Delgado Pinto Luisa	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:09:48 del jueves, 14 de noviembre de 2013

A petición de: *Teresa Gutiérrez Pizarro*

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1380000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000143862

2/13/2013 4:11

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-01-40-41-000	112,00	\$ 7.405,27	BARRIO 5 DE JUNIO LT. INT	2013	84642	143862
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PICO ALVARADO JORGE D/A HRDOS DE MANUEL 2/13/2013 12:00 MACIAS DAMIAN SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,74		\$ 0,74
			MEJORAS 2012	\$ 0,65		\$ 0,65
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 4,59		\$ 4,59
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,74		\$ 0,74
			TOTAL A PAGAR			\$ 6,72
			VALOR PAGADO			\$ 6,72
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MANTUA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No 130414281-1

APellidos y Nombres
PICO ALVARADO JORGE ALBERTO

Lugar de Nacimiento
MANABI JIPIJAPA

Fecha de Nacimiento
1963-01-07

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
M

Estado Civil
CASADO

Martha Silvia
Guaranda Baque



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4343V4242

Apellidos y Nombres del Padre
PICO QUIROZ JOSE

Apellidos y Nombres de la Madre
ALVARADO CHALEN MARIA OFELIA

Lugar y Fecha de Expedición
JIPIJAPA 2013-01-15

Fecha de Expiración
2023-01-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0107 **1304142811**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PICO ALVARADO JORGE ALBERTO

MANABI
PROVINCIA
JIPIJAPA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN LORENZO DE JIPIJAPA
PARROQUIA

2
-
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JENTA





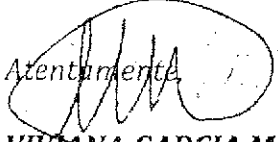
**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

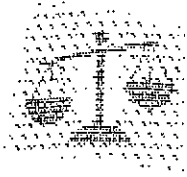
Manta, 14 de noviembre del 2013

CERTIFICACIÓN

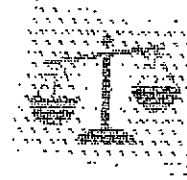
A petición de la interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el **SR. PICO ALVARADO JORGE ALBERTO** con el número de cedula 130414281-1, se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con el mismo que no mantiene deuda pendiente en la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

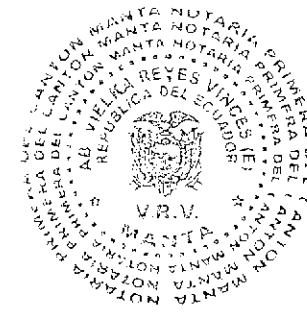

VIVIANA GARCIA MERA
ATENCION AL CLIENTE



**POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS**



DE: COMPRAVENTA.-



**OTORGADA POR: LOS HEREDEROS DEL SEÑOR MANUEL
MERO BAILON .-**

A FAVOR DE: EL SEÑOR JORGE ALBERTO PICO ALVARADO.-

Nº 2995

COPIA: QUINTA

CUANTÍA: 1.427,79

MANTA, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2.012

FECHA DE OTORGAMIENTO 14 DE DICIEMBRE DEL 2.006

16.440,32
1014041
Julio 19/2013



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

8846



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8846:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 29 de octubre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en las afueras de este Puerto, con doce varas de frente por doce varas de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Terrenos del vendedor, callejón intermedio de una y media vara de ancho dejada por el vendedor desde el terreno materia de este contrato, hasta la salida al camino que conduce a las Chacras de Manta. POR ATRAS: Propiedad de Segundo Prado. POR EL COSTADO DERECHO: Terrenos del vendedor y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Terrenos de don José Mera. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	137 25/08/1958	89

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 25 de agosto de 1958*
Tomo: 1 Folio Inicial: 89 - Folio Final: 89
Número de Inscripción: 137 Número de Repertorio: 654
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 22 de agosto de 1958*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

terreno ubicado en las afueras de este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000015779	Mero Bailon Manuel	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001408	Corral Villafuerte Cesar Moises	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000010424	Delgado Pinto Luisa	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:55:58 del jueves, 18 de julio de 2013

A petición de:

Teresa Guzmán P. R.

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigo
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

CERTIFICADO DE AVALÚO

101134

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 4 de marzo de 2013

No. Electrónica: 11135

ESPECIE VALORADA

Nº

100424

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-01-40-41-000

Ubicado en: BARRIO 5 DE JUNIO LT. INTERIOR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 97,10 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304142811

MERO BAILON HRDS DE MANUEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4855,00
CONSTRUCCIÓN:	11585,32
	16440,32

Son: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, SE EMITE PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, A FAVOR DE PICO ALVARADO JORGE ALBERTO.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 80664

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de JICO ALVARADO JORGE D/A HRDOS.DE MANUEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

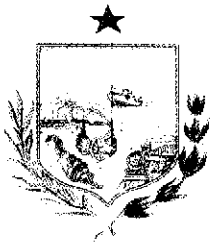
Manta, 13 de febrero de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE
1014041000 BARRIO 5 DE JUNIO LT. INT
Manta, trece de febrero del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

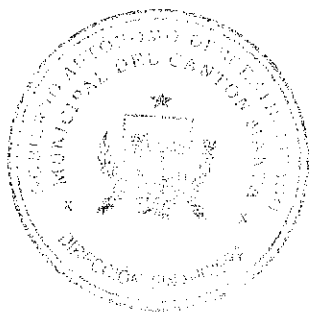
Nº 56189

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANOS} ~~SOLAR Y CONSTRUCCION~~
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en MERO BAILON HRDS. DE MANUEL
B. 5 DE JUNIO LT. INTERIOR
perteneiente a AVALÚO COMERCIAL PTE.
ubicada \$16440.32 DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 32/100.
cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA ascende a la cantidad
de _____

05 MARZO 2013

Manta, _____ de _____ del 20
ELABORADO VIA JOSE PAERAGA




Director Financiero Municipal